

gonal 407, 5.º, 1.ª, el día 25 de febrero de 2004, y hora de las 13,00 en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día en segunda convocatoria.

Derecho de información: Los documentos que se someterán a la aprobación se hallan a disposición de los señores accionistas en los términos del artículo 112 de la Ley.

Lo que antecede corrige en lo menester el anuncio publicado en el BORME n.º 21 de fecha 2 de febrero de 2004.

Barcelona, 4 de febrero de 2004.—El Administrador único, Patrick Joseph Burke.—4.117.

CLUB FINANCIERO INTERNACIONAL GENERAL DE NEGOCIOS, S. A.

Reducción de capital

Se comunica que la Junta General Extraordinaria celebrada el 23 de enero de 2004 aprobó por mayoría la reducción de capital y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos. Finalidad: devolución aportaciones a los socios; cuantía reducción: 27.193,45 euros; procedimiento: a) amortización de 6.010 acciones propias de la serie B números 162.271 al 168.280 reduciéndose el capital en 601 euros y b) disminución del valor nominal de las acciones afectando proporcionalmente por igual a todas las series reduciéndose el capital en 26.592,45 euros; suma a percibir por acción: serie A 0,30 euros por acción; series B y C, 0,03 euros por acción; plazo de ejecución 40 días naturales a contar desde la última publicación conforme al artículo 165 Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 3 de febrero de 2004.—El Secretario, D. Gonzalo García Alvelo.—4.077.

COLEGIO HISPANO NORTEAMERICANO, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sita Puzol (Valencia), Avenida Sierra Calderona, número 29 de esta localidad, el día 25 de febrero de 2004 a las 19:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente,

Orden del día

De carácter ordinario:

Primero.—Informe de la Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003, la aplicación del resultado obtenido y la aprobación de la gestión realizada por los administradores.

De carácter extraordinario:

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la compra de acciones de la propia sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta.

En Puzol (Valencia), a 26 de enero de 2004.—Amparo Zacarés Pamblanco, Presidenta del Consejo de Administración.—4.085.

CREFERSA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

(En liquidación)

Balance final

En cumplimiento del Plan de Liquidación aprobado por la Junta de Acreedores de la entidad, la Comisión Delegada del Consorcio de Compensación de Seguros ha formulado el siguiente Balance final:

Balance final a 30/12/03:

	Euros
Activo:	
Déficit de Liquidación	1.454,84
Total Activo	1.454,84
Pasivo:	
Organismos Públicos	1.454,84
C.C.S., por Gastos de Liquidación ..	1.454,84
Total Pasivo	1.454,84

Por consiguiente, los créditos expresados en el Balance que procede, quedan extinguidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37.9 in fine de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en relación al artículo 905 del Código de Comercio, sin que reste haber social a repartir entre los socios de la entidad.

Madrid, 3 de febrero de 2004.—Concepción Bermúdez Meneses, Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros.—4.106.

DISFRIMUR SERVICIOS, S. L. (Sociedad absorbente) MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS COSTA CÁLIDA, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales, Universales y Extraordinarias de «Disfrimur Servicios, Sociedad Limitada», y «Mantenimientos y Servicios Costa Cálida, Sociedad Limitada», celebradas el día 22 de enero de 2004, han adoptado por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de la última por la primera, de forma que «Mantenimientos y Servicios Costa Cálida, Sociedad Limitada», es absorbida por «Disfrimur Servicios, Sociedad Limitada», quedando extinguida la primera y traspasado en bloque por sucesión universal y sin liquidación su patrimonio a la sociedad absorbente «Disfrimur Servicios, Sociedad Limitada».

La fusión ha sido aprobada de conformidad con el proyecto de fusión elaborado y suscrito por la totalidad de los administradores de las respectivas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Murcia, sirviendo de balance de fusión de cada una de ellas el cerrado el 31 de julio de 2003, y aprobado por unanimidad por las respectivas Juntas Generales.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, plazo durante el que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en

los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 23 de enero de 2004.—Juan Jesús Sánchez Serrano (Administrador solidario de «Disfrimur Servicios, Sociedad Limitada»). Miguel Ángel Sánchez Serrano e Isabel Sánchez Serrano (Consejeros delegados mancomunados de «Mantenimientos y Servicios Costa Cálida, Sociedad Limitada»).—3.261. y 3.ª 6-2-2004

ESTUBROKER, AGENCIA DE VALORES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Estubroker, Agencia de Valores, Sociedad Anónima, de fecha 3 de febrero de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria, a celebrar en Barcelona, en la Avenida Diagonal, número 662-664, el próximo día 24 de febrero de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 25 de febrero de 2004, a las diez quince horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Destinar íntegramente la partida de reserva de prima de emisión a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Segundo.—Aprobar el balance cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Reducir el capital social en la cuantía de 3.110.334,34 Euros para compensar en su totalidad las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y hasta el día 31 de diciembre de 2003, y restablecer el equilibrio patrimonial; mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social; aprobación de los acuerdos que correspondan al respecto; aprobación en su caso de la modificación del artículo estatutario correspondiente. Acuerdos que correspondan.

Cuarto.—Aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias hasta 2.001.152,34 Euros Acuerdos que correspondan.

Quinto.—Autorizar la adquisición derivativa de acciones propias. Acuerdos que correspondan.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Designación de la persona o personas para elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día; Asimismo, de conformidad con los artículos 144 y 168 del citado Texto Refundido, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los textos íntegros de las modificaciones de los Estatutos propuestas, de los informes sobre las mismas y demás documentos; y de pedir la entrega o el envío de forma inmediata y gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 4 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Acisclo Pérez Moral.—4.086.

HÖNLE SPAIN, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Notaría de Doña María de Rocafiguera Gibert, sita en El Prat de Llobregat (Barcelona), calle Jaume Casanovas 59-61, el día 23 de febrero de 2004 a las